

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD MUNICIPAL



DECRETO EXENTO N° 3010

CAUQUENES,

104 JUL 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Convenio suscrito, con fecha 21 de abril de 2022, entre el Hospital San Juan de Dios Cauquenes e Ilustre Municipalidad de Cauquenes - Dpto. de Salud;
2. Decreto Exento 2424, de fecha 27 de mayo de 2022, que aprueba Convenio de Imágenes Diagnósticas, suscrito entre el Servicio de Salud del Maule y la I. Municipalidad de Cauquenes;
3. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
5. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el "CONVENIO IMÁGENES DIAGNOSTICAS HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CAUQUENES E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES - DEPARTAMENTO DE SALUD", de fecha 21 de abril de 2022, suscrito entre el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CAUQUENES, representado por su Director **Dr. Gabriel Del Rio Artigas** y la I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, representada por su Alcaldesa Doña **Nery Cristina Rodríguez Domínguez**, mediante el cual, el Hospital se obliga a prestar servicios de toma de exámenes radiológicos a pacientes del Dpto. de Salud Municipal y la Municipalidad se obliga a pagar por dichos exámenes según los precios estipulados en el convenio.-

2.- **TENGASE**, como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba. -



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Finanzas Salud
- c.c. DAF
- c.c. Control Interno

8.5.2022